



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 554 -2018-MDB/ALC

Barranco, 19 NOV 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, de la Municipalidad de Barranco, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado y previsto en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP:

Que, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Sub Gerente de Contabilidad, a fin de no interrumpir las labores propias de dicha dependencia;

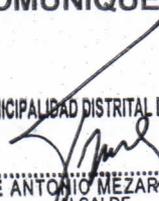
Ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 20º, numeral 6), y 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al CPC. **DINO ALBERTO OJEDA SUAREZ**, las funciones del cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Barranco, a partir **del 19 de noviembre de 2018**, con retención de su cargo de Gerente de Desarrollo Económico.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
"FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG"
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
"RODOLFO ARRINDASPIANTA VALLEJOS"
Secretario General